

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL



La alta dirección de la organización **SUPERPACK S.A.S.** se compromete a establecer actividades de promoción y prevención para evitar que sucedan accidentes de tránsito donde se vean comprometidos nuestros trabajadores, por ello contará con la participación de todos los actores de la vía existentes en la Organización.

Para cumplir este propósito **SUPERPACK S.A.S.** se basa en las siguientes medidas:

- Se promulgara porque todos los actores de la vía de **SUPERPACK S.A.S.**, asistan a las capacitaciones y socializaciones basadas en elementos de seguridad vial y en el conocimiento de las normas legales vigentes en el territorio nacional en lo que respecta a tránsito, transporte y seguridad vial.
- La organización debe establecer actividades que permitan generar a largo plazo la cultura de prevención en vía.
- Se velará por el cumplimiento de los objetivos del estado, la reglamentación establecida en el código de tránsito según la Ley 769 de 2002 y demás normas que sustituyan y/o complementen otros compromisos de seguridad vial.
- La organización realizará actividades que le permitan el cumplimiento con los requisitos legales aplicables y cualquier otro requisito que la organización considere para el cumplimiento de los objetivos del estado
- Los trabajadores y colaboradores de la organización deberán adoptar conductas que promulguen por el auto cuidado en vía en pro del manejo defensivo.
- Generar la idoneidad, del personal a cargo del Plan Estratégico de Seguridad Vial para aseverar el cumplimiento de cada una de las necesidades establecidas en la resolución 1565 de 2014.
- La alta gerencia ha establecido un compromiso de mejora continua con el objetivo de favorecer la reducción de riesgos viales y fomentar el auto cuidado.
- Vigilar el cumplimiento a la política y establecer sanciones a su incumplimiento.
- La alta gerencia destinara los recursos humanos, tecnológicos y económicos para el desarrollo de esta política.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ignacio Uribe Arbelaez".

IGNACIO URIBE ARBELAEZ
Gerente General

Fecha de Creación: 30 de Junio de 2016

Fecha de Revisión: 25 de Mayo de 2021